

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: PROMUEVASE VÍA ASCENSO EN LA PLANTA ESCALAFÓN DIRECTIVOS, GRADO 06°, A CONTAR DEL 01.04.2025, AL FUNCIONARIO SR. JUAN PABLO PINTO URQUIETA, EN EL CARGO TITULAR DE SECRETARIO MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00743/2025

DOÑIHUE, MARTES, 1 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

- Reglamento N°01 de fecha 18 de enero de 2019, que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Doñihue, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, con fecha 16 de febrero de 2019.-
- Decreto Alcaldicio (Encasillamiento) N° 662 de fecha 28 de febrero de 2019.-
- Decreto Alcaldicio N° 02332 de fecha 07-11-2024, correspondiente a último escalafón de Mérito vigente I. Municipalidad de Doñihue.
- El presupuesto Municipal año 2025, aprobado mediante Decreto Exento N° 02764 de fecha 31 de diciembre de 2024.-
- Memorándum Daf N° 00019 de fecha 01-04-2025, emitido por Director de Administración y Finanzas, **fundamentación ascenso de funcionario Sr Juan Pablo Pinto Urquieta, Rut** **Director grado 07°.-**
- La Resolución Contraloría N°7/2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Dictamen 34.501/2017, ambos de la Contraloría General de la República, artículo 13°, 52°, 53° y 54° de la Ley N.º 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículo primero transitorio Ley N°19.280 Reglamento número 1, de 2019 y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N°1-19.704, del Ministerio del Interior, texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, por Decreto Alcaldicio N° 00733 de fecha 31-03-2025 aprueba cese por Renuncia Voluntaria, Ley 21135, a funcionaria Sra. Sonia de la Cruz Soto Soto, a contar del 01-04-2025 y declara vacante el cargo de Secretaria Municipal, escalafón Directores, grado 06.
- Que, el ascenso es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón, según lo estipula el artículo 52 la Ley 18.883.-
- Que, por aplicación del Artículo 52° del Estatuto Administrativo y considerando la carrera funcionaria, el funcionario, que se asciende en el presente acto administrativo, cumplen con todos los requisitos y no se encuentra inhabilitado de acuerdo con el artículo 53° de la Ley N°18.883.-
- Que, es necesario materializar los ascensos, mediante Decreto Alcaldicio con apego al Escalafón de Merito y Antigüedad del Personal de Planta de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

DECRETO:

- PROMUÉVANSE VÍA ASCENSO** en la Planta escalafón Directivos, Grado 06° , a contar del 01.04.2025, al funcionario, quien cumple con los requisitos para ascender en Planta, y no se encuentra inhabilitado para el ascenso, según lo estipulado en el Artículo 53° del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

Nombre Funcionario	Rut	Escalafón Grado Anterior	Escalafón/Grado Ascenso 01.04.2025	Observaciones
JUAN PABLO PINTO URQUIETA		Directivos 07°	DIRECTIVOS Gr 06° SECRETARIO MUNICIPAL	Artículo 52 L.18.883

- DECLARESE VACANTE** el grado derivado producto del ascenso indicado en el presente decreto:

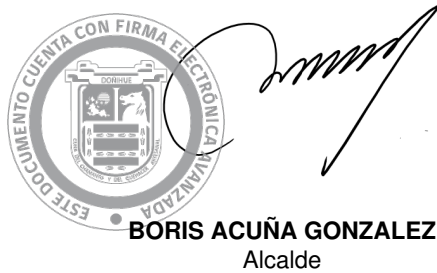
Vacantes	ESCALAFÓN	GRADO
1	Directivo	Gr 07°

1. **ACTUALÍCESE** el Escalafón de Mérito, aprobado mediante Decreto Exento N° 2332 de fecha 07 de noviembre de 2024; incorporando los ascensos y vacantes existentes a la fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N° 00733 del 31-03-2025, Vacancia grado 06, escalafon directores, Secretaria Municipal	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N° 2332 del 07-11-2024, aprueba escalafón	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N° 02764 del 31-12-2025, aprueba presupuesto inicial 2025	Digital	Ver		
Dictamen N° 34501 de 2017 Ascenso artículo 54 ley N° 18883 jerarquía plantas	Digital	Ver		
Memorandum DAF N° 0019 del 01-04-2025 fundamenta ascenso de Sr Juan Pinto Urquieta	Digital	Ver		

BAG/MYV

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CAROLINA MADARIAGA VARGAS - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20798003&hash=c338b>